

1. ¿Desde cuándo puedo acceder a un crédito?

RTA Desde el momento de afiliación y mínimo 6 meses de Antigüedad en Koba Colombia.

2. ¿Qué montos puedo solicitar?

RTA Ver tabla de créditos Fonkoba.

Endeudamiento Total	Antigüedad Fonkoba	Garantía
Hasta 1.000.000*	Desde la Afiliación.	Garantía personal; 6 meses de antigüedad en Koba Colombia y Sujeto a capacidad de pago.
1000.001 a 3.000.000	3 meses	Garantía personal; 1 año de antigüedad en Koba Colombia y Sujeto a capacidad de pago.
3.000.001 a 5.000.000	6 meses	Garantía personal; 2 años de antigüedad en Koba Colombia y Sujeto a capacidad de pago.
5.000.001 a 7.000.000	12 meses	Garantía personal; 2 años de antigüedad en Koba Colombia y Sujeto a capacidad de pago.
7.000.001 a 10.000.000	18 meses	Garantía personal; 2 años de antigüedad en Koba Colombia y Sujeto a capacidad de pago.

PARÁGRAFO 1:

En Fonkoba, podrás acceder a un crédito hasta por \$ 1.000.000, desde el momento de la vinculación. (consultar condiciones tabla de créditos)
La aprobación estará sujeta a antigüedad en Fonkoba, Koba Colombia y capacidad de pago.
Las solicitudes por más de \$ 1.000.000 serán consultadas en Centrales de riesgo.
Existirá la opción de compromiso de las primas siguientes, al inicio del crédito. (Hasta por el 50% de la prima).
Fonkoba, solicitará codeudores en la medida en que los entes aprobadores lo requieran.
*Las condiciones vigentes podrán cambiar de acuerdo con condiciones del mercado y aprobación del estamento aprobador.

PARÁGRAFO 2:

Para asociados con más de 2 años de vinculación a KOBIA COLOMBIA, y contrato laboral indefinido, se asignará crédito con garantía personal, a partir de 3 meses en Fonkoba, cumpliendo condiciones de salario y nivel de endeudamiento:

• \$5 MLL - Salario asociado entre \$3.000.000 y 5.000.000 • \$10 MLL – Salario asociado de \$5.000.000 en adelante • \$20 MM Asociados – Salario \$10.000.000 o más

*Crédito de vehículo a partir de 6 meses de antigüedad en Fonkoba, con prenda a nombre de FONKOBA.

*Crédito de Vivienda a partir de 6 meses de antigüedad en Fonkoba. * Cuota inicial de Vivienda.

3. Que requisitos debo presentar para solicitar un crédito.

RTA

- Diligenciar con letra clara y legible el formato de solicitud de crédito.
- Adjuntar los 2 últimos desprendibles de nómina.
- Adjuntar certificación laboral.

Nota:

- Crédito educativo: adicionar, certificado de pago de estudios.
- Crédito Compra de Cartera: Adicionar, certificado de deudas.
- Crédito de Calamidad: Adicionar, soportes de la calamidad (historia Clínica, soporte de gastos, registros fotográficos).
- Créditos de convenios: Adicionar, cotización del Proveedor.

4. ¿En cuánto tiempo obtengo la respuesta a mi solicitud de crédito?

RTA De 5 a 7 días hábiles, luego de la radicación.
*El desembolso del crédito estará sujeto a la firma del pagaré y carta de instrucciones en original.



5. ¿Si tengo reportes negativos en centrales de riesgo, puedo acceder a un crédito?

RTA Si, sin embargo, dependerá de las condiciones del crédito y será sujeto de aprobación desde el ente aprobador.

6. ¿Cuál será el medio de pago?

RTA Todas las solicitudes de crédito estarán sujetas a la capacidad de endeudamiento del asociado y por tanto el descuento será 100% de nómina.

7. ¿Qué sucede con mi crédito, si por cualquier motivo me desvinculo de KOBA COLOMBIA?

RTA Los saldos a favor como ahorros y aportes, se cruzarán o abonarán automáticamente al saldo del crédito, adicionalmente el 100% de la liquidación, si continúan saldos pendientes de pago.

8. ¿Como puedo radicar mi solicitud de crédito?

RTA

- Escaneando y enviando la solicitud completa y legible al correo; información@fonkoba.com y entregando el radicado en recursos humanos de tu Regional.
- Radicando la solicitud, directamente en las oficinas de Fonkoba.

9. ¿A qué correo puedo dirigir mis dudas e inquietudes adicionales?

RTA

- Al correo informacion@fonkoba.com o directamente en las instalaciones de Fonkoba.

PARA TENER EN CUENTA:

- Se tramitarán las solicitudes que si y solo sí, cuente con la documentación completa y el formulario vigente de créditos.
- Los créditos se desembolsarán únicamente a la cuenta bancaria, en nombre del asociado.
- Los desembolsos se realizarán si y solo sí, Fonkoba y/o recursos humanos regional, cuenta confirma del pagaré y carta de instrucciones en original.